



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 33 DE 2014

FECHA:

7 de octubre de 2014

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín S.A.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez

Lina María Vélez Restrepo

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Luis Alberto Naranjo Bermudez Oscar Mauricio Betancourt Gallego Eneyda Elena Vellojin Diaz (Invitada) Ildefonso Cardona Moreno (Invitado)

Kriss Sierra Escobar (Invitada)

Wilmar Mosquera Castaño (Invitado)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9° de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

- 1. Aprobación de inicio de procesos de contratación, necesarios para la Administración y operación del Teleférico Palmitas.
- 2. Aprobación inicio de procesos de contratación de la Secretaría General.
- 3. Aprobación adiciones contractuales

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

 Aprobación de inicio de procesos de contratación, necesarios para la Administración y operación del Teleférico Palmitas:

Considerando la autorización que se tiene por parte del supervisor asignado por EL Municipio de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico, para el Convenio 4600055926 de 2014; el Asesor de Convenios y Proyectos de Terminales Medellín, doctor Oscar Mauricio Betancourt Gallego, solicita la aprobación del Comité de





Adquisiciones de Terminales Medellín, para dar inicio a los siguientes procesos de contratación, requeridos para el normal funcionamiento del sistema de transporte por cable del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, y que obedecen según el presupuesto estimado y el Manual de Contratación de Terminales Medellín, a la modalidad de "Contratación con una oferta":

- Recarga de extintores, con un presupuesto estimado de \$2.000.000
- Realización de campañas pedagógicas y de sensibilización a la Comunidad, con un presupuesto estimado de \$4.000.000

2. Aprobación inicio de procesos de contratación de la Secretaría General.

La doctora Lina María Vélez Restrepo, Secretaria General de Terminales Medellín, solicita la aprobación del Comité para iniciar el proceso de contratación por la modalidad de selección con una oferta, para contratar el servicio de consulta en línea a un boletín jurídico virtual, el cual es necesario para la actualización y consulta permanente de algunos funcionarios de Terminales Medellín, en temas contractuales, tributarios, jurídicos, entre otros, y que tengan relación directa con las actividades del proceso que ejecutan, permitiendo la notificación diaria a través de sus cuentas de correo electrónico empresarial. Para este proceso se considera un presupuesto estimado de \$10.000.000, para contar con este servicio por el término de un año.

3. Aprobación adiciones contractuales

El Ingeniero Ambiental, Wilmar Mosquera Castaño, quien asiste al Comité de Adquisiciones en calidad de invitado y en representación de la Subgerencia Técnica y Operativa; solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones para adicionar el contrato No.104-2014 suscrito con D'Ingel S.A.S, por un valor de \$4.500.000; agregando que a través de este contrato se vienen realizando unos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y al sistema de la red eléctrica en las oficinas administrativas ubicadas en la Terminal de Transporte Norte de Medellín y que durante su ejecución se encontró la necesidad de realizar medidas de los consumos internos de los equipos de aire acondicionado que funcionan en la administración, debido al alto consumo que éstos tienen, lo cual se pudo percibir durante el mantenimiento de la subestación eléctrica principal, y que requieren de la instalación de un medidor de lectura interna para estos equipos; así como para la iluminación y los tomas eléctricos; todo esto con el fin de poder tener un registro y un mayor control de cada





consumo y además de conocer las pérdidas que se puedan presentar. Aclara además, que estas actividades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial, son necesarias para el cumplimiento de los fines que se persiguen con el objeto de este contrato, esto es; un óptimo funcionamiento y aprovechamiento del recurso eléctrico de las instalaciones y que el valor de las mismas no supera el 50% del valor inicial del contrato.

> Igualmente, el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Terminales Medellín, Ildefonso Cardona Moreno, solicita la aprobación del Comité para adicionar el Contrato Interadministrativo No. CIA 01-2014, suscrito con la Medellín "Telemedellín". en Asociación Canal Local de Televisión de \$74.000.000, para realizar el plan de medios de fin de año y emitir comerciales en radio, prensa y televisión durante la fecha previa a las vacaciones para fortalecer el mensaje de seguridad y comodidad al momento de viajar desde Terminales Medellín. El mencionado contrato tiene por objeto: "TELEMEDELLÍN se obliga para con TERMINALES MEDELLÍN, a elaborar e implementar estrategias de comunicación y medios en las diferentes campañas informativas, educativas e institucionales de acuerdo con las necesidades generadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de Terminales Medellín, para la vigencia 2014, y su presupuesto inicial se estimó por la suma de \$150.000.000.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad el inicio de los procesos contractuales solicitados, así como las adiciones solicitadas; dejando presente que los responsables de cada uno de estos procesos deberá continuar con el trámite conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión, diligenciando todos los formatos requeridos para ello e iniciando los respectivos procesos a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Como constancia del libre y común acuerdo de los asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente/documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido prenamente, el día 7 de octubre de 2014.

Molina Gómez

Gérente

íina María Vélet∕Restrepb Secretaria General





Luis Alberto Naranjo Bermudez Subgerente Financiero y Comercial

Eneyda Elena Vellojin Diaz Asesor Control Interno (Invitado)

Kriss Sierra Escobar Profesional Especializada Recurso Humano (Invitada)

Wilmar Mosquera Castaño

Profesional Especializado Ambiental (Invitado)

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación y Desarrollo

Oscar Mauridio Betancourt Gallego Asesor Convenios y Proyectos

Ildefonso Cardona Moreno

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (Invitado)